ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 01 /2013 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS DE VACUNAS - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, a **los 22 días del mes de Abril del año dos mil trece**, en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, sito en la calle Eligio Ayala Nº 1056 entre Brasil y EEUU, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el Marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS DE VACUNAS-PLURIANUAL"**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **22 de Marzo del año dos mil trece**, según Acta de Apertura Nº 1.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución SUB-UOC PAI Nº 1** de fecha 31 **de Enero del 2013**:

1. **Lic. César Cárdenas Aguilera,** Administrador del Programa Ampliado de Inmunizaciones
2. **Q.F. Ylian Cáceres,** Jefe de Almacén de Vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones
3. **Tec. Alcides Mereles**, Encargado Red de Frio del Programa Ampliado de Inmunizaciones
4. **Dra. Soledad León**, Asesora Jurídica del Programa Ampliado de Inmunizaciones

PRIMERO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1382/2013 la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas según detalle:

Empresa	Monto de la Oferta
SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero	TOTAL: Gs. 374.000.000-
FRIO LIDER de Ana Maria Enciso	TOTAL: Gs. 401.600.000-
CONELEC S. A.	TOTAL: Gs. 340.000.000-

TERCERO: Se Procedió a la Verificación de las empresas en el Registro de Inhabilitados y se constató que ninguna de las Empresas están inhabilitadas para presentar ofertas.-

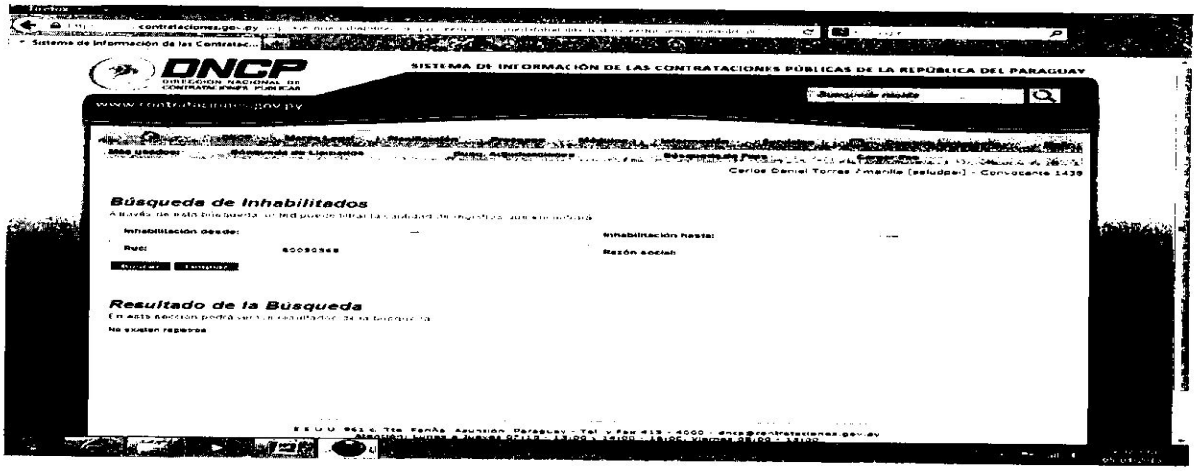

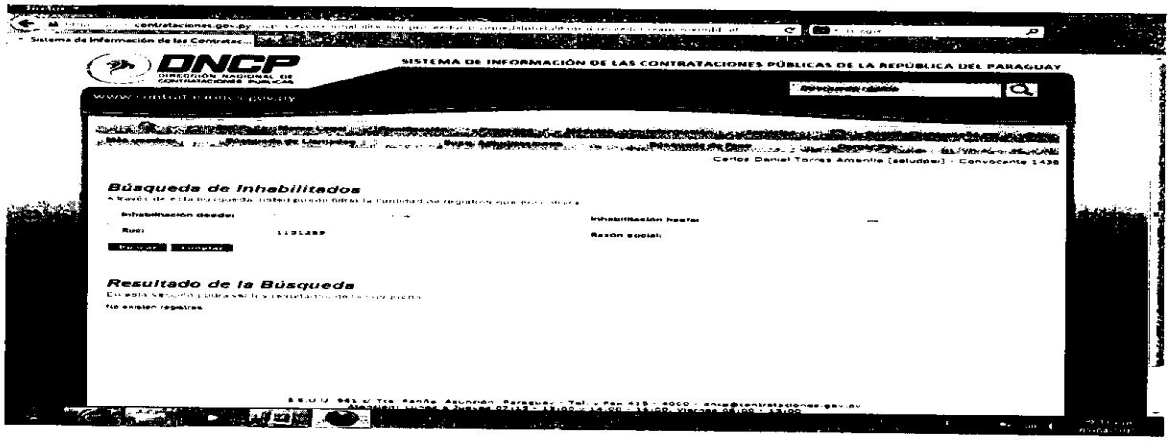

CUARTO: Forma parte integral, los Análisis del contenido de los documentos Financieros, realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según **Dictamen Financiero A.T. /D.O.C. Nº 10/2013** de fecha 2 de Abril de 2013, el cual concluye que

"Cabe señalar que 03 (tres) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, concluye cuanto sigue:

ÍNDICE FINANCIERO		**SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero**	**CONELEC S. A.**	**FRIO LIDER de Ana María Enciso**
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	CUMPLE	CUMPLE	-
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	CUMPLE	CUMPLE	-
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Patrimonio Neto	CUMPLE	CUMPLE	-

OBSERVACION: La empresa oferente FRIO LIDER, no presenta Balance correspondiente al periodo fiscal 2009, motivo por el cual no se puede hallar el índice de ese año, por lo tanto no se puede conocer el promedio y la calificación, en virtud a lo que el PBC menciona en la Sección II. Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación.

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA TÉCNICA – D.O.C.

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. Nº 10/13

A : ***LIC. LIZ LEGUIZAMON, JEFA DE SUB UOC - PAI***
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI

DE : ***C.P. PATRICIA A. GONZÁLEZ BURGOS, Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. ANICIA C. ROMERO A., Asesora Técnica
Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C.

REF. : **RATIOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMARAS DE VACUNAS" – PLURIANUAL – PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.***

FECHA : ***Asunción***, 02 de abril del 2013

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMARAS DE VACUNAS" – PLURIANUAL – PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.***

Cabe señalar que 03 (tres) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

LOS OFERENTES SON:

1. **SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI CABALLERO**
2. **CONELEC S.A.**
3. **FRIO LIDER DE ANA MARÍA ENCISO**

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que constan de 02 (dos) páginas y 03 (tres) carpetas conteniendo las ofertas.

Es nuestro dictamen.

Lic. Anicia C. Romero A.
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013"

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMARAS DE VACUNAS" PLURIANUAL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 SERVICIO TECNICO J.C. DE NERI CABALLERO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	58.967.394 / 21.830.860	2,70	120.980.634 / 30.302.843	3,99	187.139.580 / 4.994.975	37,47	14,72	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.830.860 / 82.926.586	0,26	30.302.843 / 139.181.422	0,22	11.559.222 / 190.520.818	0,06	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.133.394 / 50.000.000	0,10	45.660.021 / 50.000.000	0,91	44.954.774 / 50.000.000	0,90	0,64	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 CONELEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	777.514.277 / 714.952.914	1,09	777.514.277 / 698.852.046	1,11	919.241.822 / 824.493.403	1,11	1,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	714.952.914 / 894.652.106	0,80	698.852.046 / 894.652.106	0,78	824.493.403 / 1.039.303.788	0,79	0,79	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	13.516.867 / 600.000.000	0,02	16.100.868 / 600.000.000	0,03	19.010.325 / 600.000.000	0,03	0,03	CUMPLE

Lic. Anicia G. Romero
Asesora Técnica
DOC. [illegible]

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013"

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMARAS DE VACUNAS" PLURIANUAL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 03 FRIO LIDER DE ANA MARÍA ENCISO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0 / 0	*	197.818.384 / 104.815.459	1,89	294.547.717 / 210.874.225	1,40	*	*
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 0	*	104.815.459 / 299.544.413	0,35	210.874.225 / 437.496.765	0,48	*	*
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 0	*	29.944.585 / 160.000.000	0,19	26.809.342 / 160.000.000	0,17	*	*

*****OBS: LA EMPRESA OFERENTE "FRIO LIDER", NO PRESENTA BALANCE CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2009 EN SU CARPETA DE OFERTA, TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL SIPE, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUDO HALLAR EL INDICE DE ESE AÑO, POR LO TANTO NO PODEMOS CONOCER EL PROMEDIO Y LA CALIFICACIÓN, EN VIRTUD A LO QUE EL PBC MENCIONA EN LA SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - (a) Capacidad financiera:... "en los últimos 3 (tres) años (2009-2010-2011). QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR, LA TOMA DE DECISIÓN RESPECTO AL CASO.**

Lic. Amicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

QUINTO:

Documentos	**Tipo de Documento**	**SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero**	**CONELEC S. A.**	**FRIO LIDER de Ana María Enciso**
Carta de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que garantice la no violación de los derechos de los menores	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General	Formal	Cumple	Cumple	No Cumple

Se procedió a la verificación de las **documentaciones sustanciales** y se constato que todas las empresas cumplen con lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procedió a la verificación de las documentaciones formales y se constato cuanto sigue:
La firma Frio Líder de Ana María Enciso: no cumple con lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones Sección II. Item 2 Requisitos de Calificación Inc a) Capacidad Financiera,
"***Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:***
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009-2010-2011), ya que la misma no cuenta con Balance correspondiente al periodo fiscal 2009, presentando solamente Registro Único del Contribuyente, motivo por el cual no se puede hallar el índice de ese año, por lo tanto no se puede conocer el promedio y la calificación, en virtud a lo que establece el PBC. Por los expuesto, la firma **FRIO LIDER DE ANA MARIA ENCISO,** queda descalificada de la presente adjudicación.

La firma SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero: Dejó constancia en el Acta de Apertura que reza lo siguiente. "***A pedido del representante de la firma Servicio Técnico JC; que la firma Conelec S.A., no presenta fotocopia autenticada de la última Declaración Jurada del IVA, como se solicita en el PBC anexo 1 Inc. c), tampoco se visualiza Patente Comercial de la empresa, copias de Contratos de trabajo relacionados a lo solicitado por la Convocante para este llamado a licitación y lo relacionado a las Especificaciones Técnicas de los compresores y evaporadores, no presenta marca y procedencia de dicha oferta.***

En tal sentido el Comité evaluador prosigue con las verificaciones del caso y llega a las siguientes **conclusiones**:

1- En fecha 17 de Abril de 2013, según Nota C.E. - PAI N° 1, se solicita a la firma CONELEC S.A., copia autenticada de la Declaración Jurada del IVA y copia de Patente Comercial de la empresa atendiendo que las mismas son de carácter formal.
En fecha 18 de Abril de 2013 la firma CONELEC S.A., presenta dichas documentaciones para completar su oferta en forma satisfactoria.
2- En cuanto a lo expresado sobre las copias de Contratos de trabajo relacionados a lo solicitado por la Convocante para este llamado a licitación, cabe resaltar que la firma CONELEC S.A. si presentó facturaciones de trabajos similares en los años 2010, 2011 y 2012 que es lo que se solicita en el pliego de bases y condiciones. No así la firma SERVICIO TECNICO J.C. que presentó facturaciones de los años 2006 y 2007.-
3- En cuanto a lo relacionado a las Especificaciones Técnicas de los compresores y evaporadores, no presenta marca y procedencia en su oferta, es importante aclarar que el pliego de bases y condiciones estándar de la Dirección de Contrataciones Públicas en su nueva versión 2013, en el formulario N° 3 de la Carta Oferta, indica puntualmente que:***"Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta".-***
4-Cabe resaltar que la Dra. Luz Romero, Coordinadora Técnica del Programa Ampliado de Inmunizaciones, se encuentra enferma y con reposo, motivo por el cual no firma el presente Informe de Evaluación, atendiendo que forma parte del Comité evaluador se deja constancia de esta situación para lo que corresponda.

SEXTO: Por todo lo expuesto precedentemente este Comité recomienda la Adjudicación a la siguiente firma, **CONELEC S.A.,** atendiendo que cuenta con el precio más bajo económicamente y cumple con todos los requisitos solicitados en el PCB, con un monto de **Gs. 340.000.000**.-

Monto total de la adjudicación: Gs. 340.000.000.-
Son Guaraníes: *Trescientos cuarenta millones.*----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

TEC. ALCIDES MERELES
Encargado Red de Frio del Programa Ampliado de Inmunizaciones

Q.F. YLIAN CACERES
Jefa de Almacén de Vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones

DRA. SOLEDAD LEON
Asesora Jurídica del Programa Ampliado de Inmunizaciones

LIC. CESAR CARDENAS A.
Administrador del Programa Ampliado de Inmunizaciones

24 de abril de 2013

Dra. Sonia B. Arza Fernández, Directora
PNEI y PAI

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda para explicar que por motivo de salud, estuve con reposo médico desde el 20 de marzo hasta el 23 de abril del corriente año, por lo cual no pude estar presente en las reuniones del Comité de Evaluación para la licitación por Concurso de Ofertas N°01/2013, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Cámaras de Vacunas y por ello no se encuentra rubricada mi firma en las actas correspondientes.

Adjunto certificado médico de reposo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla respetuosamente

Dra. Luz Romero
Coordinadora Técnica
PAI

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones
24-04-2013

L.Z.A.
393
17.10 hs.

CC: Sub UOC

Viva Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

MINISTERIO SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección General de Recursos Humanos	JUSTIFICATIVO	Nº..... Fecha: 19 / 03 / 13

El/La Sra/a Dra. Luz Romero de Molinas

C.I.Nº 1195116 Legajo Nº 7752 Nº de Código 51

Funcionario de MSP y BS / PAI

Justifica su:

1- Inasistencia:

Desde el: 20 / 03 / 13 **Hasta el** 20 / 03 / 13

Total 1 **días.**

2- Llegada tardía:

Desde las:..... hs Hasta las..... hs en Fecha:...../...../.....

Total.....Hs.....Min.

3- No Marco Entrada:	**4- No Marco Salida**	**5- Salida antes de Hora**
Fecha ..... /..... /.....	Fecha ..... /..... /.....	Fecha ..... / ..... / .....
Hora: ..... :	Hora: ..... :	Hora: ..... : .....

Motivo: Salud

Anexo Documento: certificado Medical	Funcionario Firma Dra. Luz Romero de Molinas Coordinadora Técnica PAI	Vº Bº Jefe Inmediato Firma y Sello

Direccion General de Recursos Humanos Direccion de Relaciones Laborales	Recibido por: Nombre y apellido Firma	Procesado por: Nombre y apellido Firma	Verificado por: Nombre y apellido Firma

.....

Dirección General de Recursos Humanos Direccion de Relaciones Laborales	Nº .....
Recibido por Nombre.....Fecha...../...../..... Hora..... ..... Firma	El justificativo deberá presentarse hasta 48 Hs. Después de la falta. Para cualquier reclamo se exigirá presentar este talón. Cualquier enmienda anula este formulario

Lic. María Belén Noguera

1

Dra. Liliana Elizabeth Castellano Tolaque.

GINECOLOGIA OBSTETRICIA
(Pcia Rio 364)
CIRUGIA GINECOLOGICA GENERAL
EMBARAZO DE ALTO RIESGO, INFANTO JUVENIL

DIAS DE CONSULTA
Lunes, Miércoles y Viernes de 15:30 a 20:30 hs
Martes y Sábados de 9:00 a 12:00 hs.

NOMBRE: ...

Indicaciones.

Cefalea que en [illegible] [illegible] Resonancia, [illegible] [illegible] [illegible] por 24 hs [illegible] [illegible] se [illegible]

Dx: [illegible]

[illegible] 111' 15.

MEMBRO DE
ASSIMED [illegible] MEDICAL [illegible] CLAMP PROMEB [illegible]
EROTICIDA SANATRIX AMBULATORIO SANATORIO [illegible] SANTA CLARA [illegible]
FAMILIAR [illegible] SANATORIO SAN LUCAS

Viva Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

MINISTERIO SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección General de Recursos Humanos	JUSTIFICATIVO	Nº..... Fecha:..... /...../.....

El/La Sra. Luz Romero de Molinas

C.I.N.º 1.195.116 Legajo N° 7752 N° de Código 51

Funcionario de PAI

Justifica su:

1- Inasistencia:

Desde el: 21 / 03 / 2013 Hasta el 22 / 03 / 2013

Total 2 días.

2- Llegada tardía:

Desde las:..... hs Hasta las..... hs en Fecha:...../...../.....

Total.....Hs.....Min.

3- No Marco Entrada:	4- No Marco Salida	5- Salida antes de Hora
Fecha ..... /..... /.....	Fecha ..... /..... /.....	Fecha ..... / ..... / .....
Hora: ..... :	Hora: ..... :	Hora: ..... : .....

Motivo:

.....

Anexo Documento:	Funcionario	Vº Bº Jefe Inmediato
Certificado de Internación	Dra. Luz Romero de Molinas Jefa de Vigilancia EPV-PAI Reg. Prof. Nº 3418	Firma y Sello

Direccion General de Recursos Humanos Direccion de Relaciones Laborales	Recibido por: ..... Nombre y apellido ..... Firma	Procesado por: ..... Nombre y apellido ..... Firma	Verificado por: ..... Nombre y apellido ..... Firma

.....

Dirección General de Recursos Humanos Direccion de Relaciones Laborales	Nº .....
Recibido por Nombre.....Fecha...../...../..... Hora..... ..... Firma	El justificativo deberá presentarse hasta 48 Hs. Después de la falta. Para cualquier reclamo se exigirá presentar este talón. Cualquier enmienda anula este formulario

Società Italiana di Mutuo Soccorso
Sanatorio Italiano

CONSTANCIA MÉDICA - INTERNACIÓN

Conste que la Sra., Luz Griselda I. Romero de Molinas estuvo internada en este nosocomio.

Fecha de ingreso: 20/03/2013
Fecha de egreso: 24/03/2013
Motivo de ingreso: Hipertrofia endometrio.
Operación efectuada: Histerectomía total.

Médico tratante: Dra. Dolores Castellano.

Se expide la presente constancia a pedido de la paciente, para lo que hubiere lugar.

Asunción, 26 marzo del 2013

Dr. Ursino Barrios Doria
Director Médico- Sanatorio Italiano
Reg. Prof. 1928

Dr. Ursino Barrios
Director Médico
Sanatorio Italiano

Viva Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

MINISTERIO SALUD PUBLICA BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección General de Recursos Humanos	JUSTIFICATIVO	Nº..... Fecha:..... /...../.....

El/la Sra. Luz Romero de Molinas

C.I.Nº 1195116 Legajo Nº 7752 Nº de Código 51

Funcionario de PAI

Justifica su:

1- Inasistencia:

Desde el: 24/03/2013 **Hasta el** 12/04/2013

Total 20 **dias.**

2- Llegada tardía:

Desde las:..... hs Hasta las..... hs en Fecha: ...../...../.....

Total.....Hs.....Min.

3- No Marco Entrada:	4- No Marco Salida	5- Salida antes de Hora
Fecha ..... /..... /.....	Fecha ..... /..... /.....	Fecha ..... / ..... / .....
Hora: ..... :	Hora: ..... :	Hora: ..... : .....

Motivo:

.....

Anexo Documento:	Funcionario	Vº Bº Jefe Inmediato
Certificado de Reposo	Firma Dra. Luz Romero de Molinas Jefa de Vigilancia EPV-PAI Reg. Prof. Nº 3418	DRA. SONIA BEATRIZ ... Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI Firma y Sello

Direccion General de Recursos Humanos Direccion de Relaciones Laborales	Recibido por: ..... Nombre y apellido ..... Firma	Procesado por: ..... Nombre y apellido ..... Firma	Verificado por: ..... Nombre y apellido ..... Firma

.....

Dirección General de Recursos Humanos Direccion de Relaciones Laborales	Nº .....
Recibido por Nombre.....Fecha...../...../..... Hora..... ..... Firma	El justificativo deberá presentarse hasta 48 Hs. Después de la falta. Para cualquier reclamo se exigirá presentar este talón. Cualquier enmienda anula este formulario

Sociedad Italiana de Soccorso Unitu
Sanatorio Italiano
Asunción - Paraguay

Rp)

Certifico que la Sra. Luz Romero, debe guardar REPOSO MEDICO, durante 20 días, a partir de la fecha, debido a HISTERECTOMIA MEDIANA (Histerectomía total) en otra ser. cui

Dra. Dolores Cotellaro
Pat. 351
24-111-73

Dr. Luis Zanotti y Avda. España
Telefax: 214 260 (R.A.)

Viva Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección General de Recursos Humanos	JUSTIFICATIVO	Nº..... Fecha:...../...../.....

El/La Sr/a. Luz Romero de Molinas

C.I Nº 1.195.116 Legajo Nº 7752 Nº de Código 51

Funcionario de PAI

Justifica su:

1- Inasistencia:

Desde el: 15 / 04 / 2013 Hasta el 23 / 04 / 2013

Total: 9 días.

2- Llegada tardía:

Desde las:..... hs Hasta las ..... hs en Fecha:...../...../.....

Total.....hs.....Min.

3- No Marco Entrada:	4- No Marco Salida	5- Salida antes de Hora
Fecha ...../...../.....	Fecha ...../...../.....	Fecha ...../...../.....
Hora: ..... :	Hora: ..... :	Hora: ..... : .....

Motivo:

Anexo Documento: Certificado de Reposo	Funcionario Dra. Luz Romero de Molinas Coordinadora Técnica PAI	Vº Bº Jefe Inmediato Firma y Sello

Direccion General de Recursos Humanos Direccion de Relaciones Laborales	Recibido por: Nombre y apellido Firma	Procesado por: Nombre y apellido Firma	Verificado por: Nombre y apellido Firma

Dirección General de Recursos Humanos Direccion de Relaciones Laborales	Nº .....
Recibido por Nomore..... Fecha...../...../..... Hora..... ..... Firma	El justificativo deberá presentarse hasta 48 Hs. Después de la falta. Para cualquier reclamo se exigirá presentar este talón. Cualquier enmienda anula este formulario

Dra. Dolores Elizabeth Castellano Velázquez

GINECOLOGIA - OBSTETRICIA
Nº de Reg. 354
OBSTETRICIA - GINECOLOGIA GENERAL
EMBARAZO DE ALTO RIESGO INFANTO - JUVENIL

DIAS DE CONSULTA
Lunes - Miércoles y Viernes de 15:30 a 20:00 hs
Martes y Sábados de 9:00 a 12:00 hs

Indicación de

Convenios de
ASISMEF - COOMECIPAR - MEDLIFE - MEDITAL - MEF - MIGONE - OAMI - PRO-MED - REYVA - SALUD PROTEGIDA - SANATORIO AMERICANO - SANATORIO ITALIANO - SANTA CLARA - SERVICIO MEDICO FAMILIAR - VERO - HOSPITAL DEL CORAZÓN - SANATORIO SAN LUCAS

Fecha.....